

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 23** *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2017, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del “Acuerdo Marco para la contratación de las obras de reforma, reparación y conservación en viviendas, locales, garajes, edificios y solares integrantes del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (Zona Este)”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Vivienda Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 809 689.
 - 5) Fax: 915 809 114.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del 18 de septiembre de 2017.
 - d) Número de expediente: A/OBR-011164/2017.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de obras.
 - b) Descripción: Acuerdo Marco para la contratación de las obras de reforma, reparación y conservación en viviendas, locales, garajes, edificios y solares integrantes del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (Zona Este).
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.
 - e) Admisión de prórroga: Sí.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura): CPV: 45.20.00.00.9.
 - i) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 4.272.000,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.136.000,00 euros.
 - IVA: 448.560,00 euros.
 - Importe total: 2.584.560,00 euros.

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: Sí, 3 por 100 del presupuesto base licitación, excluido el IVA.
 - Importe: 64.080,00 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
 - Importe: 106.800,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista: ver punto 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 19 de septiembre de 2017.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Agencia de Vivienda Social.
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - 9.1. Apertura del sobre número 2 A: Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:
 - a) Dirección: Calle Basílica, número 23.
 - b) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 26 de septiembre de 2017, a las diez y treinta horas.
 - 9.2. Apertura del sobre número 3: Ofertas económicas y del sobre 2 B: Criterios evaluables de forma automática:
 - a) Dirección: Calle Basílica, número 23.
 - b) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 3 de octubre de 2017, a las trece y treinta horas.
10. Importe máximo de los gastos de publicidad: Ver cláusula número 1.23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contiene.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de agosto de 2017.—La Directora-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, PDF (Resolución 2363/2017, de 27 de julio), el Director de Área Económica y Promoción y Rehabilitación, Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz.

(01/28.372/17)

